

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.368

Jueves 5 de Febrero de 2026

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2765277

EXTRACTO

JORGE LOBOS DÍAZ, Abogado, Notario Público Suplente de don Cosme Fernando Gomila Gatica, Notario Público Titular de la 4º Notaría de Santiago, con oficio en calle Carmencita N° 20, comuna de Las Condes, Certifico: Que por escritura pública de fecha 28 de enero del año 2026, Repertorio N° 1.235.-/2026, otorgada ante el Titular; NATALIA ANDREA PEREZ JACQUE, chilena, factor de comercio, casada en participación de gananciales C.I.: 16.558.574-7, domiciliada calle Nuestra Señora del Rosario 436, Las Condes; constituye sociedad por acciones "AXIONET SpA". objeto social: El objeto social de la sociedad será la prestación de servicios y el desarrollo de actividades en el ámbito de las Tecnología y servicios eléctricos, incluyendo, pero no limitándose a: A) Desarrollo y Consultoría de Software: El diseño, desarrollo, implementación, mantenimiento, soporte, licenciamiento y comercialización de software a medida para cualquier tipo de industria o necesidad, así como la consultoría especializada en arquitectura de software, gestión de proyectos de desarrollo, optimización de sistemas y procesos de software. B) La sociedad tendrá por objeto efectuar todo tipo de asesorías, estudios, análisis de factibilidad técnica e instalaciones vinculadas a la industria eléctrica, también la sociedad podrá prestar asesorías vinculadas a la informática y computación, y en general, realizar por cuenta propia y/o ajena, asesorías de cualquier tipopa, actividad o rubro, sin limitaciones, pudiendo realizar todo tipo de actos o contratos relacionados con el objeto social, sea directamente o participando en otras empresas o sociedades, pudiendo intervenir o no en su administración por medio de delegados que designe y demás actividades que los accionistas determinen. C) Consultoría en Tecnologías: La asesoría y consultoría estratégica y técnica en diversas áreas de las Tecnologías de la Información, incluyendo la evaluación de sistemas existentes, planificación tecnológica, selección e implementación de soluciones de software y hardware, gestión de infraestructura tecnológica, transformación digital y optimización de procesos de negocio mediante. D) Actividades Conexas: La realización de cualquier otra actividad lícita, conexa o complementaria a las anteriores, que directa o indirectamente se relacione todo lo señalado precedentemente. Capital: \$2.000.000, dividido en 1000 acciones de una misma serie y sin valor nominal, se encuentra totalmente suscrito y pagado de la siguiente forma: a) doña NATALIA ANDREA PEREZ JACQUE, suscribe y paga mil acciones, que paga en este acto al contado y en dinero efectivo con la suma 2 millones de pesos, que ingresan a la caja social; . Administración: La administración y representación de la sociedad les corresponderá a MAURICIO IVAN RUIZ VERGARA, quien actuando anteponiendo su firma al nombre de la sociedad, la representarán con las más amplias facultades de administración,. Demás pactos escritura extractada. Santiago, 02 de febrero del año 2026.- Jorge Lobos Díaz. Notario Público Suplente.

CVE 2765277

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl